

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO****CNPJ/MF¹ N.º 06.981.176/0001-58****NIRE² N.º 31300020550****ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA****CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017**

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais (Brasil), siendo las catorce horas del día doce de mayo de dos mil diecisiete, en el domicilio social de **CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** ("CEMIG GT" o la "Compañía"), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º, ala B1, asiste a la Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, el accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, titular de la totalidad del capital social de la Compañía.

Según consta en el libro de asistencia de accionistas, el accionista único se hace representar por el Director Ejecutivo (CEO), D. Bernardo Afonso Salomão de Alvarenga, y por la Directora de Relaciones y Recursos Humanos, D^a. Maura Galuppo Botelho Martins.

Se hallan asimismo presentes D. Manuel Jeremias Leite Caldas, miembro del Consejo de Auditoría; D. Marcelo Salvador (CRC-1MG 089.422/O-0) y D. Leonardo Júnio Vilaça (CRC MG-078933/O), en representación del auditor externo DELOITTE TOUCHE TOHMATSU AUDITORES INDEPENDENTES; y D. Dimas Costa, Director Comercial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los representantes del accionista único invitan al Director Comercial, D. Dimas Costa, a que presida la reunión.

Lectura de la convocatoria.

El Señor Presidente declara la Junta General válidamente constituida e invita a D^a. Anamaria Pugedo Frade Barros, Jefa de la Secretaría General Ejecutiva de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS - CEMIG, para que actúe como secretaria del acto, quien a continuación procede a dar lectura a la convocatoria de la Junta General, publicada los días 12, 13 y 18 de abril del corriente año en el periódico "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 28, 25 y 134, respectivamente; y los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en el periódico "*O Tempo*", en las páginas 32, 30 y 30, respectivamente; documento cuyo texto íntegro es el siguiente:

CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.
Sociedad Anónima de Capital abierto
CNPJ/MF n.º 06.981.176/0001-58 NIRE n.º 31300020550

JUNTA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., se convoca al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 12º (ala B1), de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil) el día 12 de mayo de 2017, a las 14.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2016, consistente en un beneficio neto de 69.868 miles de reales, así como del saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de 16.871 miles de reales.

Tercero.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo por importe total de 83.246 miles de reales.

Cuarto.- Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los Consejeros.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

José Afonso Bicalho Beltrão da Silva
Presidente del Consejo de Administración

Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

A continuación, y en atención al punto primero del orden del día, Señor Presidente propone a la Junta General la aprobación del Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016. El Señor Presidente aclara que dicho Informe Anual fue ampliamente difundido en la prensa y puesto a disposición del accionista único por medio de un aviso insertado los días 12, 13 y 18 de abril del corriente año en el periódico "Minas Gerais" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais), en las páginas 28, 25 y 134, respectivamente; y los días 12, 13 y 14 de abril del corriente año en el periódico "O Tempo", en las páginas 31, 30 y 30, respectivamente; y luego publicado en los mismos periódicos el día 5 de mayo del corriente año en las páginas 82 a 106 de "Minas Gerais", y en las páginas 53 a 75 del Suplemento "Balance" de "O Tempo".

Sometido a votación, se aprueba el Informe Anual 2016, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales, así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo relativa a los puntos segundo y tercero del orden del día.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria que proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la presente Junta General, relativa a los puntos segundo y tercero del orden del día, así como al informe del Consejo de Auditoría emitido respecto de las mismas, documentos cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE SOMETE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

Al accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG:

El Consejo de Administración de CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. ("Cemig GT" o la "Compañía"),

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], y en los artículos 20 a 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde al Consejo de Administración someter a la Junta General Ordinaria la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía, consistente en un beneficio neto de 69.868 miles de reales, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados por importe de 16.871 miles de reales, como consecuencia de la realización de la reserva de "Ajustes por valoración del patrimonio neto".

Somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

- I- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016, de modo que el beneficio neto del ejercicio, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados, se distribuyan como sigue:
- a) La cantidad de 83.246 miles de reales se destinará al pago del dividendo en forma de intereses sobre capital propio, mediante la utilización de parte de la retribución por este concepto aprobada conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-105/2016) con fecha 22 de diciembre de 2016.
- Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2017 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2017 (50%). Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 26 de diciembre de 2016.
- b) La cantidad de 3.493 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales.

Como se puede constatar, la presente propuesta tiene por objetivo atender los legítimos intereses del accionista único y de la Compañía, por lo que el Consejo de Administración espera que la misma sea aprobada por el accionista único.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

Fdo. José Afonso Bicalho Beltrão da Silva

Fdo. Marco Antônio Soares da Cunha Castello Branco

Fdo. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz

Fdo. Patrícia Gracindo Marques de Assis Bentes

Fdo. Daniel Alves Ferreira

Fdo. Antônio Dirceu Araujo Xavier

Fdo. Helvécio Miranda Magalhães Junior

Fdo. Bruno Magalhães Menicucci

Fdo. José Pais Rangel

Fdo. Carolina Alvim Guedes Alcoforado

Fdo. Marcelo Gasparino da Silva

Fdo. Luiz Guilherme Piva

INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORÍA

Los infrascritos miembros del Consejo de Auditoría de CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, han examinado la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 12 de mayo de 2017, relativa a:

- I- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016, de modo que el beneficio neto del ejercicio, así como el saldo de las reservas por resultados acumulados, se distribuyan como sigue:
- a) La cantidad de 83.246 miles de reales se destinará al pago del dividendo en forma de intereses sobre capital propio, mediante la utilización de parte de la retribución por este concepto aprobada conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración (CRCA-105/2016) con fecha 22 de diciembre de 2016.
- Los intereses sobre capital propio se harán efectivos en dos pagos de idéntico importe, el primero hasta el día 30 de junio de 2017 (50%) y el segundo hasta el día 30 de diciembre de 2017 (50%). Tendrán derecho a percibir esta retribución los accionistas que figuraban inscritos en el libro registro de acciones nominativas a 26 de diciembre de 2016.
- b) La cantidad de 3.493 miles de reales, equivalente al 5% del beneficio neto, se destinará a la dotación de la reserva legal, en atención a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo único, apartado a), de los Estatutos Sociales:

Tras analizar detenidamente la propuesta mencionada, y teniendo en cuenta que se han observado las normas legales aplicables, los miembros del Consejo de Auditoría acuerdan dictaminar favorablemente su aprobación por parte de la Junta General Ordinaria a celebrar el día 12 de mayo de 2017.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2017.

Fdo. Charles Carvalho Guedes

Fdo. Edson Moura Soares

Fdo. Ronaldo Dias

Fdo. Manuel Jeremias Leite Caldas

Fdo. Newton Brandão Ferraz Ramos

Fdo. Rafael Amorim de Amorim

Sometida a debate y votación, se aprueba la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración a la presente Junta General, relativa a los puntos segundo y tercero del orden del día.

Elección y nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría como consecuencia de la terminación del mandato de los Consejeros.

Por el Señor Presidente se informa que en la presente sesión termina el mandato de los miembros del Consejo de Auditoría, por lo que se requiere nombrar o, en su caso, ratificar a los miembros titulares y suplentes del Consejo cuyo mandato será de un (1) año, es decir, hasta la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria del año 2018.

El Señor Presidente explica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Auditoría de la Compañía será constituido por los mismos miembros titulares y suplentes del Consejo de Auditoría del accionista único COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG. En virtud de ello, y teniendo en cuenta que la Junta General del accionista único, celebrada con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria a las once horas del día de hoy, 12 de mayo de 2017, ha aprobado el nombramiento de los miembros titulares y suplentes de su Consejo de Auditoría, los representantes del accionista único proponen los siguientes nombramientos al Consejo de Auditoría de la Compañía:

Como miembros titulares:

D. Manuel Jeremias Leite Caldas,

de nacionalidad brasileña, casado, ingeniero, con domicilio en Avenida Lúcio Costa, 6700/1103, barrio de Barra da Tijuca, Río de Janeiro (RJ), código postal 22795-900, provisto del documento de identidad n.º 284123, expedido por el Ministerio de Aviación, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 535.866.207-30.

D. Newton Brandão Ferraz Ramos,

de nacionalidad brasileña, soltero, licenciado en ciencias contables, con domicilio a estos efectos en Avenida do Contorno, 8123, barrio de Cidade Jardim, Belo Horizonte (MG), código postal 30110-937, provisto del documento de identidad n.º MG-4019574, expedido por la Policía Civil del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 813.975.696-20.

D. Arthur Maia Amaral,

de nacionalidad brasileña, en unión estable de hecho, farmacéutico y bioquímico, con domicilio en Rua [calle] Zilda Furtado Maia, 109, barrio de Centro, Luminárias (MG), código postal 37240-000, provisto del documento de identidad n.º M-7021588, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 031.940.316-51.

D. Edson Moura Soares,

de nacionalidad brasileña, divorciado, licenciado en filosofía y teología, con domicilio en Rua [calle] Homero Penha de Andrade, 104, barrio de Centro, Minduri (MG), código postal 37447-000, provisto del documento de identidad n.º M-7905264, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 992.255.496-87.

Da. Camila Nunes da Cunha Pereira Paulino,

de nacionalidad brasileña, casada, licenciada en relaciones públicas, con domicilio en Rua [calle] Eugênio Murilo Rubião, 185/601, barrio de Anchieta, Belo Horizonte (MG), código postal 30310-540, provista del documento de identidad n.º MG-1491274, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 053.194.916-89.

Y, como sus suplentes, respectivamente:

D. Ronaldo Dias,

de nacionalidad brasileña, casado, licenciado en ciencias contables, con domicilio en Rua [calle] Maxwell, 452/704, barrio de Vila Isabel, Río de Janeiro (RJ), código postal 20541-100, provisto del documento de identidad n.º 2201087-0, expedido por DETRAN-RJ, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 221.285.307-68.

D. Rodrigo de Mesquita Pereira,

de nacionalidad brasileña, casado, abogado, con domicilio a estos efectos en Rua [calle] Marquês de Paranaguá, 348/10º andar [planta], barrio de Consolação, São Paulo (SP), código postal 01303-905, provisto del documento de identidad n.º 8364447-7, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de São Paulo, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 091.622.518-64.

D. Marco Antônio Badaró Bianchini,

de nacionalidad brasileña, casado, militar, con domicilio en Rua [calle] Antônio Aleixo, 358/1301, barrio de Lourdes, Belo Horizonte (MG), código postal 30180-150, provisto del documento de identidad n.º M-3487497, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 656.599.886-87.

D. Marcos Túlio de Melo,

de nacionalidad brasileña, en unión estable de hecho, ingeniero, con domicilio en Rua [calle] Joaquim da Silva Barbosa, 100, barrio de Penha, Belo Horizonte (MG), código postal 31920-230, provisto del documento de identidad n.º 140262310-0, expedido por CONFEA, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 130.866.186-04.

Da. Flávia Cristina Mendonça Faria Da Pieve,

de nacionalidad brasileña, casada, abogada, con domicilio en Rua [calle] Fábio Couri, 155/502, Torre 2, barrio de Luxemburgo, Belo Horizonte (MG), código postal 30380-560, provista del documento de identidad n.º M-8033108, expedido por la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública del Estado de Minas Gerais, y del número de identificación fiscal (CPF) n.º 037.964.286-73.

Sometidos a debate y votación, se aprueban los nombramientos propuestos por la representante del accionista único al Consejo de Auditoría de la Compañía.

Los Consejeros declaran anticipadamente que no se encuentran incursos en ninguna prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio de actividades mercantiles. Asimismo, asumen el compromiso solemne de conocer, observar y acatar los principios, valores éticos y normas establecidos en el Código de Conducta Profesional y Declaración de Principios Éticos de la Compañía, y en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la Alta Dirección del Gobierno del Estado de Minas Gerais.

Intervenciones finales.

Por el Señor Presidente se informa que a tenor de lo previsto en la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil], la Compañía efectuará sus publicaciones legales en los periódicos "*Minas Gerais*" (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Minas Gerais) y "*O Tempo*", sin perjuicio de que puedan publicarse en otros medios. Asimismo, señala que el término del contrato con el periódico "*O Tempo*" expirará el 21 de abril de 2018, por lo cual la Compañía llevará a cabo en el momento oportuno un procedimiento licitatorio a efectos de elegir un nuevo periódico de gran circulación en su domicilio social a partir de la fecha antes mencionada. Tan pronto culmine la licitación y se adjudique el nuevo contrato, la Compañía dará a conocer al accionista único por medio de un comunicado el nombre del nuevo periódico en los que realizará sus publicaciones legales.

Redacción, lectura y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que es aprobada y luego firmada por los asistentes en señal de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros.